

Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación Específica de Desempeño con Enfoque Social del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento 2018				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		12/06/2019				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		15/08/2019				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:				Unidad administrativa:		
Lic. Graciela Alejandra Silva Muela/ Lic. Iván Zaid Canseco Bajaras				Departamento de Planeación, Evaluación, y Seguimiento de la Dirección Técnica de la JCAS		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
1) Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; 2) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; 3) Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos; 4) Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e 5) Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios	☐	Entrevistas	☒	Formatos	☒	Otros (especifique)
Análisis de gabinete						
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:						
Se realizaron entrevistas con el personal operativo de la JCAS para verificar los procedimientos que se utilizan para el cumplimiento del Programa. Se accedió a formatos que se utilizan en la operación del Programa con el fin de obtener datos necesarios para la Evaluación. Se realizó un análisis de gabinete sobre las fuentes de información que la Dependencia entregó, con el fin de verificar datos y generar información útil para la realización de la Evaluación.						
2. Principales hallazgos de la evaluación						
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:						
• El Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA, Clave 2K02018/E302T1), opera bajo la responsabilidad de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua (JCAS), desde 2017; operando con recursos federales y una contraparte estatal en concurrencia. • El Programa atiende el problema de <i>insuficiencia en los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales</i> en Chihuahua y se alinea congruentemente con ejes y objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y Programas de Mediano Plazo 2017-2021. • El Programa presenta complementariedades con otros programas de la CONAGUA, donde esta dependencia, junto con la JCAS participan en Comités de Coordinación creados para evitar duplicidades y potenciar las complementariedades, tal como lo establecen la Reglas de Operación						

2018; además es complementario con un fondo (Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, FAIS) de la SEDESOL.

- El Programa cuenta con una definición y cuantificación de sus poblaciones de Referencia, Objetivo, Potencial y Postergada.
- Existe lógico vertical y horizontal en la MIR del ejercicio fiscal 2018.
- Los medios de verificación no están disponibles al público.
- El PROAGUA se encuentra vinculado a los ODS, PND, PED y al Programa Institucional de Agua y Saneamiento.
- Los componentes de la MIR se encuentran alineados al PED y al Programa Institucional de Agua y Saneamiento.
- El comportamiento del Fin en el periodo 2016-2018, muestra una tendencia de crecimiento de 2.22 % por año.
- El comportamiento del Propósito en el periodo 2016-2018, muestra una tendencia de decrecimiento de 2.21 % por año.
- El comportamiento de los componentes analizados (C01, C02 y C03) tienen un comportamiento decreciente.
- Los indicadores de la MIR son adecuados por la información con la cual contribuyen a la planeación.
- El indicador del propósito ha sufrido modificaciones en las unidades de medida.
- El componente 03, referente al tratamiento de agua, no tuvo acciones en el 2017 y 2018.
- La tendencia entre las metas logradas y el presupuesto ejercido (Fin) tienen un comportamiento inverso (metas suben, presupuesto se reduce).
- La tendencia entre las metas logradas y el presupuesto ejercido (C02) tienen un comportamiento inverso (metas bajan, presupuesto se incrementa).
- El PROAGUA identifica las siguientes poblaciones: referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo.
- Las poblaciones de referencia, potencial, postergada y objetivo tienen un incremento anual de 138,180; 377,851; 45,670 y; 342,382 habitantes.
- La población atendida se mide en los indicadores de fin y propósito, y ha tenido una tasa de crecimiento negativa de 34,493 personas.
- El 83% de la población atendida para el año 2018, se concentra en el municipio de Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grande y Camargo.
- La cobertura estatal tiene un crecimiento anual de 253,546 habitantes.
- El cálculo de la población potencial para el ejercicio 2018 tiene errores.
- La mayor variación en la cobertura se registró entre los años 2016 y 2017.
- La desagregación de la población atendida se encuentra solamente a nivel de municipio.
- La Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social 2017, generó 10 ASM, de los cuales se seleccionaron 3 para su seguimiento. A la fecha del Reporte del Segundo Seguimiento (31/05/2019) se cuenta con un avance en un 43.3% de las ASM seleccionadas y se prevé solventar al 100% para el 30/09/2019.
- EL presupuesto ejercido del Programa fue identificado en los reportes enviados a CONAGUA, no de los reportes de seguimiento de MIR y POA.
- El presupuesto ejercido del Programa asciende a \$132'965,765 pesos.
- Los importes que aparecen en presupuesto autorizado y modificado en los reportes de seguimiento de MIR y POA, no corresponden a los anexos de ejecución firmados.
- El importe de presupuesto ejercido no aparece en el reporte de seguimiento del POA y la MIR. Solo en los reportes enviados a la CONAGUA para cumplimiento de normatividad.
- El costo promedio por beneficiario es de \$40.05 pesos.
- Aumento del 97% de presupuesto de \$77'494,934 a \$152'835,360.
- La firma del Anexo de Ejecución para iniciar la operación del Programa fue el 26 de enero del 2018, y su última modificación el 29 de agosto del mismo ejercicio.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:**2.2.1 Fortalezas:**

- El Programa opera en concurrencia de recursos federales y estatales, atendiendo el problema de *insuficiencia en los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales* en Chihuahua.
- El Programa se alinea en forma congruente con ejes y objetivos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y Programas de Mediano Plazo 2017-2021.
- El Programa presenta complementariedades con otros programas federales, donde la CONAGUA y/o la JCAS participan en Comités de Coordinación creados para evitar duplicidades y potenciar las complementariedades.
- Existe una lógica vertical y horizontal en la MIR.
- El PROAGUA se encuentra vinculado a los ODS, PND, PED y al Programa Institucional de Agua y Saneamiento.
- Los indicadores de la MIR son adecuados por la información con la cual contribuyen a la planeación.
- Se tienen identificadas a las poblaciones de: referencia, potencial, postergada y objetivo.
- Todas las poblaciones tienen una tasa de crecimiento anual positiva.
- Se incrementa anualmente la cobertura de personas con acceso a agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.
- El Programa cuenta con un mecanismo claro y con evidencias sólidas en torno al Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones Externas.
- Existe avance y programación del cumplimiento en la atención a los ASM.
- Existe la plataforma para el seguimiento de indicadores y metas del Programa.
- Existencia de normativa para el ejercicio de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen objetivos comunes con otras dependencias del Estado.
- Focalizar en áreas prioritarias para el Estado.
- Existe colaboración con otras dependencias del Estado, para atender objetivos comunes en población objetivo.
- Cumplimiento de la atención a las ASM conforme a la programación anual.
- Utilizar la información de terceros para alimentar los informes internos y los enviados a la Secretaría de Hacienda

2.2.3 Debilidades:

- Los medios de verificación de los indicadores de la MIR no están disponibles al público.
- El indicador del propósito ha sufrido modificaciones en el tiempo.
- No se ha ejercido recursos del componente de tratamiento de aguas.
- El comportamiento de las metas logradas y el presupuesto ejercido es inversión en los C01, C02 y C03.
- El 83% de la población atendida se concentra en cuatro municipios (Chihuahua, Cuauhtémoc, Camargo y Nuevo Casas Grande).
- Error de cálculo en la población potencial.
- Falta de información a nivel localidad y sexo de la población atendida.
- Los tiempos de carga de indicadores y metas en la plataforma de seguimiento, no coinciden con los tiempos de firma de anexos de ejecución.
- Los importes de presupuesto autorizado, modificado y ejercido no coinciden entre los reportes de seguimiento, reportes de contabilidad, y reportes de CONAGUA.

2.2.4 Amenazas:

- Reducción presupuestal.
- Poca atención a comunidades con problemas de cobertura de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

- Cambio de prioridades en el gobierno estatal y federal.
- Cambio de políticas públicas que afecten la asignación de los fondos del Programa.
- Control en la fecha para solicitud aplicación, modificación o reasignación de recursos del Programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa atiende el problema de insuficiencia en los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales en Chihuahua y se alinea congruentemente con la política pública nacional y estatal complementando otros programas de las instancias involucradas, cuenta con una planeación estratégica basada en la Metodología de Marco Lógico y Presupuestación basada en Resultados, con lógica vertical y horizontal en su MML, con indicadores adecuados, bajo un seguimiento y reportes de avance ordenados; aunque, existen áreas de mejora en medios de verificación de los indicadores y en el seguimiento del cálculo de poblaciones asociadas al Programa y en la cobertura territorial en el Estado a través de los ejercicios presupuestales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Definir la población objetivo del Programa y sus poblaciones asociadas, con base en la metodología establecida para ello.
- Publicar los medios de verificación, en la página de internet de JCAS, para que el público tenga acceso a la información y pueda verificar los avances en los indicadores y metas establecidos.
- Ajustar las metas establecidas en los indicadores de la MIR (propósito, C01, C02 y C03) en base a los históricos, con la finalidad de adecuar las metas a la realidad.
- Agilizar los trámites para la atención a las ASM a fin de que se logre la cercanía a su atención al 100% al momento de la evaluación del próximo ejercicio fiscal.
- Generar en reporte que integre los momentos contables del presupuesto para que sirva de base para la generación de reportes financieros y de verificación con los reportes de seguimiento de metas e indicadores, con el fin de transparentar el ejercicio de los recursos.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Eduardo Santellano Estrada

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Mario Edgar Esparza Vela
M.I. Omar René Giner Chávez
Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

idgconsultoriasc@gmail.com,
esantellano@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

Cel. (614)1696703 Oficina:(614)4158530

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, 2018

5.2 Siglas:

PROAGUA

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Poder Ejecutivo:	☒	Poder Legislativo:	☐	Poder Judicial:	☐	Ente Autónomo:	☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):							
Federal:	☐	Estatat:	☒	Local	☐		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):							
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):							
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua							
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
Nombre:	Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández. Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, correo: presidenciajcas@chihuahua.gob.mx Teléfono: 614-439-35-00 Extensión 22001			Unidad Administrativa	Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua		
6. Datos de contratación de la evaluación							
6.1 Tipo de contratación:							
4.1.1 Adjudicación directa	☒	4.1.2 Invitación a tres	☐	4.1.3 Licitación Pública Nacional	☐	4.1.4 Licitación Pública Internacional	☐
4.1.5 Otro (señalar): ☐							
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Departamento de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Dirección Técnica de la JCAS							
6.3 Costo total de la evaluación:							
\$116,000.00 pesos con IVA \$100,000.00 pesos sin IVA							
6.4 Fuente de Financiamiento:							
Recursos Propios							
7. Difusión de la evaluación							
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:							
http://www.chihuahua.gob.mx/PAE							
7.2 Difusión en internet del presente formato:							
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince19.html							